

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000001



ESCRITURA No. 6144

REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL
DE LA COMPAÑÍA TECNATIVA DEL ECUADOR S.A.

8 OTORGA

9 XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS

10
11 C: INDETERMINADA

12
13 F.M.

14 DI 3 COPIAS

15
16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día veinte y tres de marzo del año dos mil
18 doce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este
19 Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor
20 XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS, en su calidad de Gerente
21 General y como tal Representante Legal de la compañía
22 TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., como se desprende del
23 nombramiento que se adjunta como habilitante,
24 debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y
25 Universal de Accionistas y conforme se desprende del
26 documento que en copia certificada se acompaña a la
27 presente escritura, el compareciente es de nacionalidad
28 ecuatoriano, mayor de edad, casado, vecino de este lugar

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 y hábil, quien de conocer doy fe en virtud de haberme
2 presentado su cédula de ciudadanía, y dice:- que elevan
3 a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor
4 es éste: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
6 conste, la REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DEL VALOR
7 NOMINAL DE LA COMPAÑÍA TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
10 escritura pública, el señor XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO
11 LEMOS, en su calidad de Gerente General y como tal
12 Representante Legal de la compañía TECNATIVA DEL ECUADOR
13 S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta
14 como habilitante, debidamente autorizado por la Junta
15 General Ordinaria y Universal de Accionistas y conforme
16 se desprende del documento que en copia certificada se
17 acompaña a la presente escritura. El compareciente es de
18 nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, hábil
19 para contratar y obligarse; y, domiciliado en esta
20 ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía
21 TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante
22 escritura pública celebrada el diez y siete de junio del
23 año dos mil once ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario
24 Trigésimo Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de julio del año
26 dos mil once, con un capital de mil dólares de los Estados
27 Unidos de América. B) La Junta General Ordinaria y
28 Universal de Accionistas de la Compañía TECNATIVA DEL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNATIVA DEL ECUADOR S.A.**

0000002

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y uno días del mes de marzo de 2012, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida República del Salvador No.35-60 y Portugal, edificio VITRA, 3 piso, oficina 308A, siendo las 10H30, con la presencia de los accionistas JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, propietario de 250 acciones con un valor nominal de un dólar cada una, XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS, propietario de 250 acciones con un valor nominal de un dólar cada una, YONG QING LI LOU, propietario de 250 acciones con un valor nominal de un dólar cada una y RODIA LENIN UBIDIA GUERRA propietario de 250 acciones con un valor nominal de un dólar cada una; encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía que es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.000,00), los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

1. Reforma de Estatuto
2. Autorización

Actúa como presidente el señor Yong Qing Li Lou, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Xavier Enrique Pazmiño Lemos en su calidad Gerente General de la Compañía.

El Presidente, declara formalmente instalada la Junta General y dispone que se pase a tratar el orden del día.

1. Reforma de Estatuto

Toma la palabra el señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, quien manifiesta a la Junta General que existe un error en la escritura de constitución de la compañía TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., en los Estatutos Sociales de la misma, ya que en el ARTÍCULO QUINTO, CAPITAL, consta que la mencionada compañía posee un total de diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100) cada una, cuando lo correcto es que la compañía posee un total de mil (1000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una; para lo cual sugiere reformar este artículo del estatuto social, y

propone cambiar el valor nominal de cada acción de cien dólares al valor de un dólar cada acción, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00), dividido en MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1) cada una. Capital suscrito y pagado."

Luego de las deliberaciones del caso, la moción es acogida y sin mayor discusión es aprobada por unanimidad.

Consecuentemente, se debe modificar la parte correspondiente del ARTICULO VIGESIMO CUARTO, SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL; ya que en este se especifican el número de acciones que posee cada accionista en la compañía; conservando el contenido anterior y subsiguiente a este; de la siguiente manera:

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social ha sido suscrito y pagado, de la forma que se desprende del siguiente cuadro de integración que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	%
JUAN POVEDA ZUÑIGA	250.00	250.00	250	250.00	25
XAVIER PAZMIÑO LEMOS	250.00	250.00	250	250.00	25
YONG QING LI LOU	250.00	250.00	250	250.00	25
LENIN UBIDIA GUERRA	250.00	250.00	250	250.00	25
TOTAL	1.000,00	1.000,00	1000	1.000,00	100

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, acepta la sugerencia y aprueba unánimemente la reforma del Estatuto Social en la forma que queda indicada.

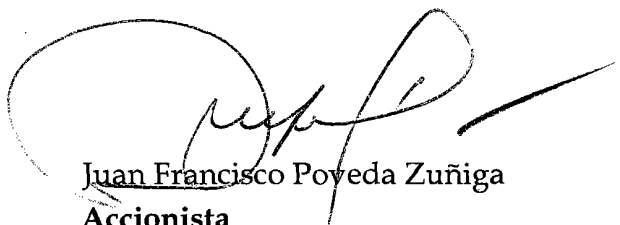
2. Autorización

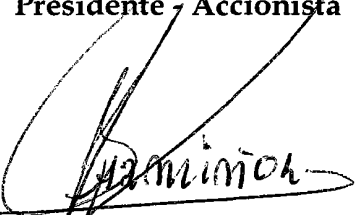
La Junta General autoriza al señor Xavier Enrique Pazmiño Lemos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., para que comparezca a la celebración de la escritura de Reforma de Estatutos, tal cual se especifica en esta acta.

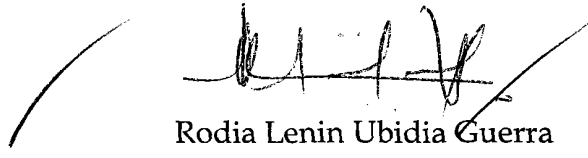
Por no haber más que tratar, se propone un momento de receso para redactar el acta que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída y aprobada por los concurrentes quienes para constancia firman. El Presidente levanta la sesión siendo las 11h45.

0000003


Yong Qing Li Lou
Presidente / Accionista


Juan Francisco Poyeda Zuñiga
Accionista


Xayler Enrique Pazmiño Lemos
Gerente General - Secretario
Accionista


Rodia Lenin Ubidia Guerra
Accionista

Quito, 06 de julio de 2011

Señor
XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS
Ciudad.-

00000004

De mi consideración:

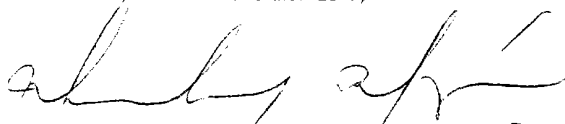
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto, las atribuciones del **Gerente General**, están establecidos en el artículo Décimo Octavo, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía tal como lo establece el artículo Decimo Séptimo.

TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el 17 de junio de 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 05 de julio de 2011.

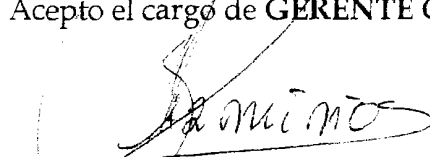
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,


MARILING JOVANA MEJIA ORDOÑEZ

Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, 06 de julio de 2011

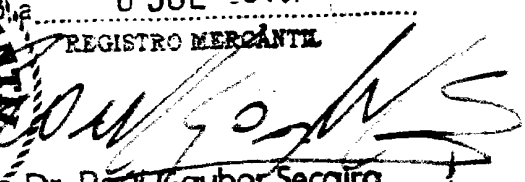

XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS
C.C. 020057429-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **9921** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**

- 8 JUL 2011



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Zaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

028857429-1

PAZMIÑO LEMOS XAVIER ENRIQUE
COMUNIDAD GUARANDA
CANTON GUARANDA

INSTRUCCION
SUPERIOR

APellidos y nombres completos
PAZMIÑO LEMOS XAVIER ENRIQUE
APellidos y nombres completos
LEMONS XAVIER ENRIQUE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
2006-05-25
FECHA DE EXPIRACION
2006-05-25

V4343V4222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2005-2007

058-0010
NUMERO

0288574291
CEDULA

PAZMIÑO LEMOS XAVIER ENRIQUE

BOLIVAR
PROVINCIA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
PARROQUIA

GUARANDA
CANTON
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 ECUADOR S.A., celebrada en Quito, él veinte y uno de
2 marzo de dos mil doce, resolvió en forma unánime

0000005

3 autorizar la Reforma de Estatutos; todo lo cual conforme

4 al acta que se agrega como documento habilitante a la
5 presente escritura. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO:** Por

6 los antecedentes expuestos, el compareciente en la

7 calidad indicada, actuando en nombre y representación de

8 la compañía debidamente facultada para el efecto y en

9 cumplimiento de lo resuelto en la Junta General

10 Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía

11 TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., otorga la presente escritura

12 pública por la que se modifica los siguientes artículos

13 del Estatuto Social de la siguiente manera: **ARTÍCULO**

14 **QUINTO.- CAPITAL:** El capital de la compañía es de MIL

15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00),

16 dividido en MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas e

17 indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

18 AMERICA (USD 1) cada una. Capital suscrito y pagado.

19 **ARTICULO VIGESIMO CUARTO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL**

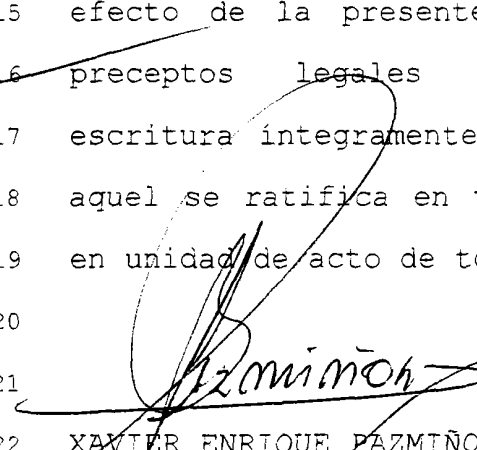
20 **CAPITAL.-** El capital social ha sido suscrito y pagado,

21 de la forma que se desprende del siguiente cuadro de

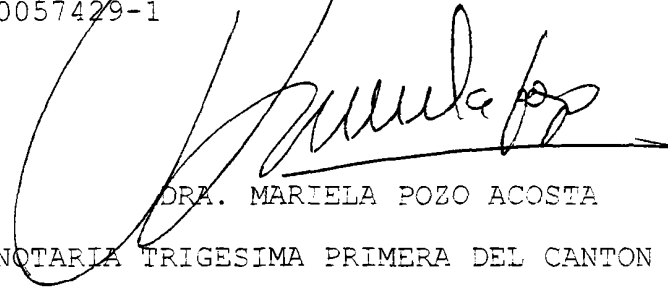
22 integración que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	%
JUAN POVEDA ZUÑIGA	250.00	250.00	250	250.00	25
XAVIER PAZMIÑO LEMOS	250.00	250.00	250	250.00	25
LI LOU YONG QING	250.00	250.00	250	250.00	25
LENIN UBIDIA GUERRA	250.00	250.00	250	250.00	25
TOTAL	1.000,00	1.000,00	1000	1.000,00	100

1 **CUARTA. - DECLARACIÓN:** En mi calidad de Gerente General y
2 como tal Representante Legal de la compañía TECNATIVA
3 DEL ECUADOR S.A., declaro bajo juramento que la
4 mencionada compañía a esta fecha no es contratista del
5 Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA. -**
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos
7 habilitantes a la presente Escritura Pública, los
8 siguientes: a) Acta de la Junta General Ordinaria y
9 Universal de Accionistas de la Compañía TECNATIVA DEL
10 ECUADOR S.A., b) Certificación conferida por el
11 representante legal de la Compañía, de acuerdo al
12 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías.
13 Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás
14 cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno
15 efecto de la presente escritura".- Se cumplieron los
16 preceptos legales del caso; y leída que fue esta
17 escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaria,
18 aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo
19 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

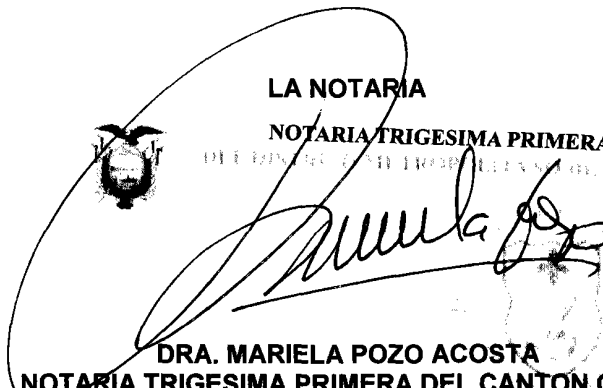
20
21 
22 XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS

23 C.C. 020057429-1
24

25
26 
27 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

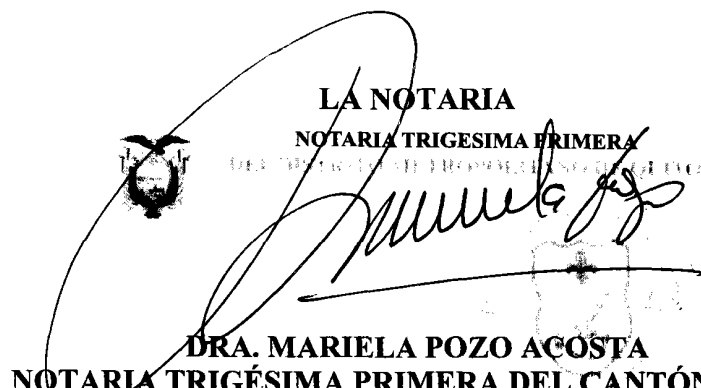
28 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNATIVA DEL ECUADOR S.A. OTORGADA POR **XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS** -DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 23 DE **0000006** MARZO 2012.-


LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZÓN:-Tome nota al margen de la respectiva escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada “**COMPAÑÍA TECNATIVA DEL ECUADOR S.A**”; de fecha veintitrés de Marzo del dos mil doce; Sírvase adjuntar **La APROBACIÓN**. De la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada; Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Numero **SC.IJ.DJC.Q.12.002199**, de fecha 04 de Mayo del 2012, y que consta de los presentes instrumentos Públicos.-

Quito, 09 de Mayo del 2012.


LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000007

RAZON: En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía TECNATIVA DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mi el 17 de Junio del 2011 de la Reforma de Estatutos y Cambio de Valor Nominal de dicha compañía, la cual antecede.

Quito, Nueve de JULIO del año dos mil doce.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the notary.



0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 04 de mayo de 2.012, bajo el número **2200** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2204** del Registro Mercantil de cinco de julio de dos mil once, a fs. 1935, Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TECNATIVA DEL ECUADOR S.A."**, otorgada el veintitrés de marzo del año dos mil doce, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CELIA MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025837**.- Quito, a once de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 

